INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 300.127/2015

Nº 033/2015

En la ciudad de Fernando de la Mora de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil quince, se reúnen en el local de la Secretaria de Acción Social, sito en la Avenida Mariscal López casi Coronel Pampliega, los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución Nº 441/2015, de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, con la presencia de las siguientes personas: Lic. Rogelio Cáceres Báez, Director General de Administración y Finanzas; Abog. María Edelira Galván del Puerto, Directora de Asesoría Jurídica; Arq. Ladislao Antonio Boselli, Director del Programa TEKOHA; y el C.P. Carlos César Martínez Sosa, de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones.----------

La reunión es a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a **Contratación Directa para Mantenimiento de Ascensor _ Plurianual 2015/2016/2017** para la Secretaría de Acción Social, con **ID N° 300.127/2015** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

La fecha de recepción de ofertas del llamado quedó establecida en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para el 12/11/2015, presentándose la firma: **INELEC S.A.,** según consta en el Acta de Apertura Nº 042/2015, que se trae a la vista.----------

A efectos de evaluar de manera eficiente la oferta recibida, el Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial en base a lo dispuesto en el Art. 60º Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 330/07 de la DNCP, así como las demás exigencias legales determinadas en las Bases del Llamado. Ver Anexo 1 y Anexo 2 Adjunto.----------

En fecha 23/11/2015, vía correo electrónico esta convocante solicitó al oferente **INELEC S.A.** la conformidad de la corrección de errores aritméticos, en consideración a la detección de la expresión incorrecta de la adición de los precios unitarios de su oferta a efectos de comparación de propuestas económicas, donde han expresado la suma de G. 7.211.600, cuando la adición correcta asciende a la suma de G. 15.406.000. En fecha 25/11/2015 09:30 horas, el oferente **INELEC S.A.** mediante nota recibida con mesa de entrada DUOC N° 613/2015 ha presentado en tiempo y forma lo solicitado, por lo que se da continuidad al proceso de evaluación.----------

A continuación, realizadas las correcciones aritméticas necesarias, se procede a comprobar que la única oferta presentada cumple con los requerimientos básicos anteriormente señalados, esta es analizada en detalle en relación a los demás requerimientos exigidos en las bases de la llama do, cumpliendo la oferta de **INELEC S.A.** a cabalidad con todas las exigencias. Ver Anexo 1 adjunto.----------

Así también, se da cumplimiento a la RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", **con el cruce de los representantes de la firma y los miembros de la sociedad INELEC S.A.** con el SINARH, donde se constata que no se encuentran comprendidos en los presupuestos de los incisos "a" y "b" del Art. 40° de la Ley 2051/03, y la situación de los mismos no impedirá de manera alguna ejecutar el contrato que nos ocupa.----------

Dando continuidad al proceso, una vez verificadas las ofertas según los requerimientos anteriormente señalados, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la firma **INELEC S.A.**, donde se utilizará la modalidad de Contrato Abierto por Montos en base al siguiente cuadro:

Periodo	Monto Mínimo	Monto Máximo
Año 2015	250.000	500.000
Año 2016	25.200.000	50.400.000
Año 2017	25.200.000	50.400.000
Totales	50.650.000	101.300.000

En consecuencia la recomendación de Adjudicación asciende al Total de G. 101.300.000 para los montos máximos totales y la suma de G. 50.650.000 para los montos mínimos totales.----------

La Contratación será formalizada mediante la suscripción de un Contrato Abierto por Montos, en base a los precios unitarios presentados por el Oferente en su propuesta económica, los que regirán la ejecución contractual.----------

La recomendación de Adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los servicios.----------

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión, previa lectura y ratificación de su contenido, firmado en un ejemplar por los integrantes del Comité de Evaluación.----------

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Accion Social

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Lic. [illegible] Báez
Dir. [illegible] y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Anexo 1

Contratación Directa _ Mantenimiento de Ascensor _ ID Nº 300.127/2015

Documentación solicitada

Oferente	**INELEC S.A.**
_Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple - Presenta con su Oferta
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple - Presenta con su Oferta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple - Presenta con su Oferta
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo
Experiencia.	
_Experiencia de al menos 3 años en proveer servicios de mantenimiento de ascensor, conforme a los documentos de constitución o inscripción en la Secretaría de Tributación.	Cumple - Verificado Constancia de RUC - obtenido del SIPE
_Experiencia en haber contado con provisión de servicios de mantenimiento de ascensor de por lo menos el 50% del total de su Oferta, este requisito será valorado a partir de la presentación de copias de facturas y/o contratos y/o actas de recepción del sector público y/o privado correspondientes al año 2014.	Cumple - Presenta con su Oferta

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Accion Social

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Anexo 2

Contratación Directa _ Mantenimiento de Ascensor_ID Nº 300.127/2015

Cuadro Comparativo de Precios

Oferente:			**INELEC S.A.**			
Item*	**Código Catalogo***	**Descripción de los Servicios**	**Unidad de Medida***	**Presentación***	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)****
1	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de Placa principal.	Unidad	Servicio	1	330.000
2	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de placa fuente.	Unidad	Servicio	1	220.000
3	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de contactores.	Unidad	Servicio	1	440.000
4	72101506-001	Mantenimiento / Cambio placa Opto.	Unidad	Servicio	1	165.000
5	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de cabo.	Unidad	Servicio	1	770.000
6	72101506-001	Mantenimiento / Revisión y cambio de los rodamientos al motor de tracción.	Unidad	Servicio	1	385.000
7	72101506-001	Mantenimiento / Ajuste de nivelación.	Unidad	Servicio	1	11.000
8	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de variador.	Unidad	Servicio	1	2.200.000
9	72101506-001	Mantenimiento / Encuadre y aplomo de cabina.	Unidad	Servicio	1	11.000
10	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de resortes para choques.	Unidad	Servicio	1	11.000
11	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de guiadores de puerta, cabina y contrapeso.	Unidad	Servicio	1	33.000
12	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de botones de llamada, cabina.	Unidad	Servicio	1	110.000
13	72101506-001	Mantenimiento / Cambio cerradura de pavimento.	Unidad	Servicio	1	33.000
14	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de roldanas para puertas de piso y cabina.	Unidad	Servicio	1	55.000
15	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de cabito de puerta de piso y cabina.	Unidad	Servicio	1	11.000
16	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de detector infrarrojo de puerta.	Unidad	Servicio	1	16.500
17	72101506-001	Mantenimiento / Reparación de variador	Unidad	Servicio	1	495.000
18	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de bobina para contactores.	Unidad	Servicio	1	11.000
19	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de cielo raso.	Unidad	Servicio	1	440.000
20	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de ventiladores de cabina.	Unidad	Servicio	1	176.000
21	72101506-001	Mantenimiento / Lubricación de guías de cabina y contrapeso	Unidad	Servicio	1	11.000
22	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de piso de cabina.	Unidad	Servicio	1	330.000
23	72101506-001	Mantenimiento / Reparación de puerta de cabina y pisos.	Unidad	Servicio	1	143.000
24	72101506-001	Mantenimiento / Rebobinado de motor principal.	Unidad	Servicio	1	1.980.000
25	72101506-001	Mantenimiento / Cambio indicadores de cabina y de pavimento.	Unidad	Servicio	1	99.000
26	72101506-001	Mantenimiento / rebobinado de motor de puerta.	Unidad	Servicio	1	352.000
27	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de operador de cabina.	Unidad	Servicio	1	385.000
28	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de contactos finales de carrera para abertura y cierre de puerta.	Unidad	Servicio	1	110.000
29	72101506-001	Mantenimiento / Control de falta de fase electrónica.	Unidad	Servicio	1	8.800
30	72101506-001	Mantenimiento / Rebobinado de motor de tracción.	Unidad	Servicio	1	451.000
31	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de aceite al reductor de la máquina de tracción	Unidad	Servicio	1	198.000
32	72101506-001	Mantenimiento / Ventilador p/ módulo de potencia	Unidad	Servicio	1	9.900
33	72101506-001	Mantenimiento / Reparación barra infrarroja	Unidad	Servicio	1	77.000
34	72101506-001	Mantenimiento / Reparación y/o cambio de fuente de barra infrarroja	Unidad	Servicio	1	66.000
35	72101506-001	Mantenimiento /Llave para ventilador	Unidad	Servicio	1	4.400
36	72101506-001	Mantenimiento / Reparación placa principal y fuente	Unidad	Servicio	1	165.000
37	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de finales de carrera	Unidad	Servicio	1	110.000
38	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de placa de llamada de cabina	Unidad	Servicio	1	44.000
39	72101506-001	Mantenimiento / Cambio Rulemán polea tensora	Unidad	Servicio	1	11.000
40	72101506-001	Mantenimiento /Alarma cabina 220 volt	Unidad	Servicio	1	176.000
41	72101506-001	Mantenimiento /Cambio Rulemán polea de cabina	Unidad	Servicio	1	341.000
42	72101506-001	Mantenimiento /Cambio Rulemán polea contrapeso	Unidad	Servicio	1	341.000
43	72101506-001	Mantenimiento / Lubricación de articulaciones de puertas de piso y cabina	Unidad	Servicio	1	11.000
44	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de sensores magnéticos	Unidad	Servicio	1	110.000
45	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de resistor de frenado	Unidad	Servicio	1	165.000
46	72101506-001	Mantenimiento / Rebobinado de transformadores	Unidad	Servicio	1	220.000
47	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de zapatas de freno.	Unidad	Servicio	1	121.000
48	72101506-001	Mantenimiento Motor operador	Unidad	Servicio	1	11.000
49	72101506-001	Mantenimiento Cabo de tracción	Unidad	Servicio	1	22.000
50	72101506-001	Mantenimiento preventivo mensual	Unidad	Servicio	1	3.410.000
Adición de precios unitarios sólo a efecto de comparación de ofertas económicas						**15.406.600**

Año 2015 Monto Mínimo G. 250.000 Monto Máximo G. 500.000
Año 2016 Monto Mínimo G. 25.200.000 Monto Máximo G. 50.400.000
Año 2017 Monto Mínimo G. 25.200.000 Monto Máximo G. 50.400.000
Totales Monto Mínimo G. 50.650.000 Monto Máximo G. 101.300.000

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Accion Social

Dra. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Lic. Rodolfo Flores Báez
Director General de Finanzas
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Anexo 3

Contratación Directa _ Mantenimiento de Ascensor_ID Nº 300.127/2015

Cuadro de Precios Adjudicados

Oferente:			**INELEC S.A.**			
Item*	**Código Catalogo***	**Descripción de los Servicios**	**Unidad de Medida***	**Presentación***	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)****
1	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de Placa principal.	Unidad	Servicio	1	330.000
2	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de placa fuente.	Unidad	Servicio	1	220.000
3	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de contactores.	Unidad	Servicio	1	440.000
4	72101506-001	Mantenimiento / Cambio placa Opto.	Unidad	Servicio	1	165.000
5	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de cabo.	Unidad	Servicio	1	770.000
6	72101506-001	Mantenimiento / Revisión y cambio de los rodamientos al motor de tracción.	Unidad	Servicio	1	385.000
7	72101506-001	Mantenimiento / Ajuste de nivelación.	Unidad	Servicio	1	11.000
8	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de variador.	Unidad	Servicio	1	2.200.000
9	72101506-001	Mantenimiento / Encuadre y aplomo de cabina.	Unidad	Servicio	1	11.000
10	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de resortes para choques.	Unidad	Servicio	1	11.000
11	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de guiadores de puerta, cabina y contrapeso.	Unidad	Servicio	1	33.000
12	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de botones de llamada, cabina.	Unidad	Servicio	1	110.000
13	72101506-001	Mantenimiento / Cambio cerradura de pavimento.	Unidad	Servicio	1	33.000
14	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de roldanas para puertas de piso y cabina.	Unidad	Servicio	1	55.000
15	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de cabito de puerta de piso y cabina.	Unidad	Servicio	1	11.000
16	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de detector infrarrojo de puerta.	Unidad	Servicio	1	16.500
17	72101506-001	Mantenimiento / Reparación de variador	Unidad	Servicio	1	495.000
18	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de bobina para contactores.	Unidad	Servicio	1	11.000
19	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de cielo raso.	Unidad	Servicio	1	440.000
20	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de ventiladores de cabina.	Unidad	Servicio	1	176.000
21	72101506-001	Mantenimiento / Lubricación de guías de cabina y contrapeso	Unidad	Servicio	1	11.000
22	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de piso de cabina.	Unidad	Servicio	1	330.000
23	72101506-001	Mantenimiento / Reparación de puerta de cabina y pisos.	Unidad	Servicio	1	143.000
24	72101506-001	Mantenimiento / Rebobinado de motor principal.	Unidad	Servicio	1	1.980.000
25	72101506-001	Mantenimiento / Cambio indicadores de cabina y de pavimento.	Unidad	Servicio	1	99.000
26	72101506-001	Mantenimiento / rebobinado de motor de puerta.	Unidad	Servicio	1	352.000
27	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de operador de cabina.	Unidad	Servicio	1	385.000
28	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de contactos finales de carrera para abertura y cierre de puerta.	Unidad	Servicio	1	110.000
29	72101506-001	Mantenimiento / Control de falta de fase electrónica.	Unidad	Servicio	1	8.800
30	72101506-001	Mantenimiento / Rebobinado de motor de tracción.	Unidad	Servicio	1	451.000
31	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de aceite al reductor de la máquina de tracción	Unidad	Servicio	1	198.000
32	72101506-001	Mantenimiento / Ventilador p/ módulo de potencia	Unidad	Servicio	1	9.900
33	72101506-001	Mantenimiento / Reparación barra infrarroja	Unidad	Servicio	1	77.000
34	72101506-001	Mantenimiento / Reparación y/o cambio de fuente de barra infrarroja	Unidad	Servicio	1	66.000
35	72101506-001	Mantenimiento /Llave para ventilador	Unidad	Servicio	1	4.400
36	72101506-001	Mantenimiento / Reparación placa principal y fuente	Unidad	Servicio	1	165.000
37	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de finales de carrera	Unidad	Servicio	1	110.000
38	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de placa de llamada de cabina	Unidad	Servicio	1	44.000
39	72101506-001	Mantenimiento / Cambio Rulemán polea tensora	Unidad	Servicio	1	11.000
40	72101506-001	Mantenimiento /Alarma cabina 220 volt	Unidad	Servicio	1	176.000
41	72101506-001	Mantenimiento /Cambio Rulemán polea de cabina	Unidad	Servicio	1	341.000
42	72101506-001	Mantenimiento /Cambio Rulemán polea contrapeso	Unidad	Servicio	1	341.000
43	72101506-001	Mantenimiento / Lubricación de articulaciones de puertas de piso y cabina	Unidad	Servicio	1	11.000
44	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de sensores magnéticos	Unidad	Servicio	1	110.000
45	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de resistor de frenado	Unidad	Servicio	1	165.000
46	72101506-001	Mantenimiento / Rebobinado de transformadores	Unidad	Servicio	1	220.000
47	72101506-001	Mantenimiento / Cambio de zapatas de freno.	Unidad	Servicio	1	121.000
48	72101506-001	Mantenimiento Motor operador	Unidad	Servicio	1	11.000
49	72101506-001	Mantenimiento Cabo de tracción	Unidad	Servicio	1	22.000
50	72101506-001	Mantenimiento preventivo mensual	Unidad	Servicio	1	3.410.000
Adición de precios unitarios sólo a efecto de comparación de ofertas económicas						**15.406.600**

Año 2015 Monto Mínimo G. 250.000 Monto Máximo G. 500.000
Año 2016 Monto Mínimo G. 25.200.000 Monto Máximo G. 50.400.000
Año 2017 Monto Mínimo G. 25.200.000 Monto Máximo G. 50.400.000
Totales Monto Mínimo G. 50.650.000 Monto Máximo G. 101.300.000

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Acción Social

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Lic. Vicente Cáceres Báez
Director Dpto. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC